



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "PLAN PROPIO. AYUDA SUPLEMENTARIA A GRUPOS DE INVESTIGACION POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE LA CEICE Y LA U.S.". CODIGO 2015/00000498.

Convocatoria de Noviembre de 2016

REFERENCIA: INV-2016-I-010

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: OJEDA ZÚJAR, JOSÉ. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
- Vocal 1: VALLEJO VILLALTA, ISMAEL. PROFESOR TITULAR.
- Vocal 2: MÁRQUEZ PÉREZ, JOAQUÍN. CONTRATADO DOCTOR.

se reúne el día 5/12/2016 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ÁLVAREZ FRANCO, JOSÉ IGNACIO

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 10 puntos.
 - Doctorado 10 puntos
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 9 puntos.
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 8 puntos.
 - Máster con Diplomatura: 7 puntos
 - Licenciatura: 6 puntos.
 - Grado: 5
 - Diplomado Universitario: 4 puntos.
 - Técnico Superior de Formación Profesional: 3 puntos.
 2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 30 Puntos.
 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 50 puntos.
 4. Experiencia específica en generación de servicios OGC y visores web: Hasta 15 puntos.
 - 5.- Otros: Hasta 5 puntos.
- La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Otros	Total
ÁLVAREZ FRANCOSO, JOSÉ IGNACIO	10	27	46	3	86

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 5 de diciembre de 2016

Fdo: Ojeda Zújar, José (Presidente)

Fdo: Vallejo Villalta, Ismael (Vocal 1º)

Fdo: Márquez Pérez, Joaquín (Vocal 2º)